ADENDA N° 01/2018

CONTRATO N° 02/2017 - REF.: CD N° 02/2017

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por el **SR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, Ministro – Secretario Ejecutivo, en adelante denominado **CONTRATANTE**, y por la otra el **SR. CLAUDIO BIEDERMANN**, con Cédula de Identidad N° 1.375.937, en adelante el **PROVEEDOR**.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones, en virtud al Contrato N° 02/2017 de fecha 29 de mayo de 2017.

Considerando el Memorándum STP/DA N° 383/2018, de la Dirección Administrativa, a través del cual solicita realizar una Adenda al Contrato N° 02/2017 de fecha 29 de mayo de 2017, suscripto entre la STP y CELLULAR S.A., correspondiente a la Contratación Directa N° 02/2017 "Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la STP"- ID N° 331004, a fin de ampliar la vigencia del servicio por 6 (seis) meses, teniendo en cuenta el saldo existente en el monto total del contrato y el promedio mensual de ejecución y el informe del Departamento de Control y Seguimiento, mediante el cual informa que se ha ejecutado el 65,26 % del contrato

El Dictamen STP/DAJ N° 185/2018, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: "Conforme expuesto precedentemente, esta asesoría considera jurídicamente viable la suscripción de una adenda al Contrato N° 02/2017, suscrito entre la empresa CELLULAR S.A. y la STP, a fin de proceder a la ampliación solicitada".

Se procede a emitir esta adenda a fin de ampliar la vigencia del servicio por 6 (seis) meses.

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA CELLULAR S.A., actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO N° 02/2017 - REF.: CD 02/2017, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Octubre del año 2018.

SR. CLAUDIO BIEDERMANN
Proveedor

SR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro – Secretario Ejecutivo
Contratante

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTERIO SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

CONTROLADO ASESORÍA JURÍDICA

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py